



Centro de Empresas. Oficina 6

C/ Calidad, s/n. Polígono Daimiel Sur

13.250-DAIMIEL (C.Real)

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

Ctra. De Porzuna, 6, 13002-Ciudad Real

Sr. Presidente Junta de Explotación Masb. Mancha Occidental I

D. Ángel Nieva Pérez

PROPUESTAS, DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA MANCHA OCCIDENTAL I, PARA SER INCLUIDA, EN EL RÉGIMEN DE EXTRACCIÓN DEL AÑO 2021:

1.- En relación al Régimen de Extracciones para el año 2021 de la Masa de Agua Subterráneas Mancha Occidental I, esta Comunidad de Usuarios propone, según acuerdo de su Junta de Gobierno, recuperar para el año 2021 el 5% cedido en el 2020 y soportando el sector agrario más del 50% de su dotación inscrita por la C.H.G., se tienen que tomar otras medidas, quedando la dotación en 2.000 metros cúbicos/hectárea para cultivos herbáceos y 1.500 metros cúbicos/hectárea para leñosos.

2.- Acumulaciones, tal y como solicitamos de forma reiterada a lo largo del presente año 2020, consideramos muy importante destacar que en el Régimen de Extracción del año 2021 se recupere la figura de las ACUMULACIONES de caudales, que durante el tiempo que estuvo presente constituyó una valiosa herramienta para los propietarios de aprovechamientos de un mismo titular, y/o familiares de primer grado entre padres e hijos.

Creemos que esta medida es necesaria para las pequeñas explotaciones, que de esta manera tienen un mejor aprovechamiento agronómico, crean empleo y desarrollan la economía, así como suponen un mayor ahorro energético y menor coste medioambiental. Esta es una manera de que las pequeñas explotaciones familiares puedan seguir ejerciendo su actividad de una manera racional, sin tener que instalar muchos aprovechamientos para regar superficies tan pequeñas que no son viables.

Por otro lado, no hay que olvidar que las explotaciones acogidas a la acumulación de caudales, son las que mayor control sobre el consumo de agua tienen por parte de CHG y la propia CUAS.

Creemos que esta medida es necesaria, para paliar el vacío legal existente por la tardanza en resolver las concesiones administrativas de paso a aguas públicas.

De igual forma de no aprobarse las Acumulaciones, se debe de estudiar y llevar a cabo el respetar el consumo de la dotación de los pozos que tienen las solicitudes de Concesiones en trámite, que actualmente no están resolviendo el problema por el tiempo de resolución de los expedientes entre 3 y 8 años aproximadamente por acumulación de tareas, personal, presupuesto, etc, por parte de la C.H.G., quedando desatendidas miles de explotaciones agrarias de familias que viven directa o indirectamente de los recursos del agua.

OTROS TIPOS DE MEDIDAS QUE CONTRIBUYA A LA RECUPERACIÓN DE LOS NIVELES FREÁTICOS DE LA MASA I:

1.- **Trasvase a las Tablas de Daimiel**, en este momento desde la CUAS, teniendo conocimiento de las tres posibilidades de encharcamiento de las mismas, por cauce natural de las lluvias, por trasvasar agua del Acueducto Entrepeñas y Buendía y los pozos de emergencia, entendiendo que la mejor opción, es la del trasvase estando legalmente legislado y poder hacer uso del mismo.

2.- **Aportes de agua a través de la Tubería Manchega** a las poblaciones, creando en las aguas subterráneas un aumento de reservas en el Alto Guadiana y la Masa I.

3.- **Caudal Ecológico**, en los ríos que transitan por el Alto Guadiana y la Masa I, muy importante en los Pantanos de Peñarroya y Vallermoso, habiendo recursos se tengan en cuenta los Caudales Ecológicos, realizando un mantenimiento, obras y limpieza necesaria en los cauces de los ríos para su tránsito de las aguas.

OTRAS MEDIDAS A TOMAR:

1.- **Accesibilidad y garantizar el libre acceso a los contadores.**

Teniendo conocimiento estos últimos días de las comunicaciones de acuerdos de incoación de expedientes sancionadores sobre la accesibilidad y garantizar el libre acceso; desde la CUAS, creemos y entendemos que debemos desde la C.H.G. y la CUAS, explicar minuciosamente a los usuarios de todos los usos como deben de actuar para que los servicios de vigilancia tengan acceso y los usuarios sigan manteniendo protegidas sus instalaciones de riego.

Se propone y se debería hacer una guía de información para los usuarios al igual que se ha realizado con los contadores.

2.- Ayudas de Compensación por ahorro de agua, teniendo una disminución de las dotaciones de más del 50% de los derechos inscritos legítimos, al tener que disminuir las dotaciones en la propuesta ante mencionada, si la situación de sequía se prolongara en el tiempo se debe solicitar de compensar desde las administraciones, regionales, nacionales y europeas unas ayudas para el mantenimiento de las explotaciones agrarias y otros usos en beneficio de la ciudadanía de estos pueblos que vivimos en el entorno al Alto Guadiana.

3.- Con todas estas medidas expuestas y otras en su momento que sean necesarias con un compromiso claro por las administraciones y usuarios llegaríamos a alcanzar una situación de normalidad, estabilidad, paz social y la supervivencia de los pueblos creando una situación socio económica en el Alto Guadiana, compatibilizando todos los usos agrícolas, ganaderos, industriales, abastecimiento a los pueblos y medio ambientales.

Por lo expuesto:

SOLICITO: Que habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, teniendo por presentada propuesta para la inclusión en el Régimen de Extracciones para el año 2021, adjuntando esta propuesta a la presentada el 23 de noviembre de 2020.

En Daimiel, 30 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE



Fdo. Ángel Bellón Navarro